

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

GENÍS BOADELLA I ESTEVE, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

La dramática situación que viven un alto número de autónomos y pequeñas empresas debido a la crisis económica derivada del coronavirus ha llevado a que las diferentes administraciones impulsen medidas de apoyo a estos sectores en aras de contribuir al sostenimiento del empleo y la actividad. Una de las medidas adoptadas por el Gobierno de España fue el aplazamiento del pago de impuestos.

En numerosos casos, el importe total que representan los pagos mensuales de los diferentes expedientes de pago fraccionado acordados por un autónomo supera ampliamente su capacidad de hacerles frente.

- ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Hacienda para evitar la incongruencia de que un autónomo o pyme a quien se le ha confirmado su derecho a percibir ayudas de la administración con el objetivo de capear la crisis del coronavirus vea en peligro este objetivo por tener que hacer frente a compromisos de pagos fraccionados a la AEAT asumidos antes de la irrupción de las dificultades indicadas?
- En caso de no haber adoptado medida alguna, ¿cuál es el motivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 04 de febrero de 2021



Genís Boadella i Esteve
Diputado del Partit Demòcrata